

RESOLUCIÓN 43 DE 2016

(23 de noviembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 37 DE 2016

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24°, Literal f) del Acuerdo N°066 del 25 de Octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico ampliado con Comité de Decanos, estableció el calendario académico para posgrados mediante Resolución 37 del 18 de octubre de 2016.

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS-, mediante **CONVOCATORIA 757 -DOCTORADOS NACIONALES 2016** del 29 de Abril de 2016, estableció los términos de referencia para formar investigadores colombianos y extranjeros en los programas doctorales incluidos en el banco de elegibles definitivo de la convocatoria No. 727 Doctorados Nacionales 2015, a través de la constitución de un banco de potenciales beneficiarios.

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS-, mediante **CONVOCATORIA 767 -DOCTORADOS NACIONALES JOVENES 2016** del 08 de agosto de 2016, presentó los términos de referencia para establecer un banco definitivo de programas doctorales jóvenes en los cuales realizarán estudios las personas que recibirán financiación de COLCIENCIAS en el marco de sus convocatorias de formación doctoral a nivel nacional.

Que mediante la adenda N°01 de la convocatoria 757 de 2016 de COLCIENCIAS expedida el 22 de Noviembre de 2016, se modificaron los términos de referencia de la **CONVOCATORIA 757 -DOCTORADOS NACIONALES 2016**, para hacer extensiva la mencionada convocatoria a los resultados de la convocatoria 767 de 2016.

Que mediante Resolución 1281 del 10 de noviembre de 2016, se publicó los resultados del banco definitivo de elegibles de la convocatoria 767 de 2016, en donde se incluyeron el Doctorado en Ciencias-Física, el Doctorado en Ciencias Químicas, el Doctorado en Ingeniería y Ciencia de los Materiales y el Doctorado en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que estos programas de doctorado cuentan a la fecha con inscripciones de candidatos interesados en participar en la **CONVOCATORIA 757 -DOCTORADOS NACIONALES 2016 de COLCIENCIAS** con fecha de cierre 25 de noviembre de 2016.

Que mediante consulta virtual el día 23 de noviembre de 2016 y Ad- Referéndum de la sesión 55 de 2016, el Consejo Académico aprobó modificar el Artículo N°1 de la Resolución 37 de 2016.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Resolución 43 de 2016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución 37 de 2016, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los programas de posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, Facultad de Estudios a Distancia, y Extensiones de la UPTC, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado de la UPTC, para el Primer Semestre Académico del año 2017, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	08 de noviembre al 09 de diciembre de 2016
Proceso de Selección de Estudiantes	12 y 13 de diciembre de 2016
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	15 de diciembre de 2016
Matrículas Ordinarias	01 al 09 de febrero de 2017
Matrículas Extraordinarias	10 de febrero de 2017
ESTUDIANTES RESOLUCIÓN 16 DE 2009	
Radicación de solicitudes ante Comités de Currículo de Pregrado, con el fin de avalar la modalidad de Trabajo de Grado.	Hasta el 9 de diciembre de 2016
Inscripciones	10 al 13 de enero de 2017
Proceso de Selección	23 y 24 de enero de 2017
Publicación de Resultados	25 de enero de 2017
Envío de documentos de estudiantes admitidos a Admisiones y Control de Registro Académico, (Nuevos y de Resolución 16 de 2009).	25 y 26 de enero de 2017
Matrículas Ordinarias	01 al 09 de febrero de 2017



Resolución 43 de 2016

Matrículas Extraordinarias	10 de febrero de 2017
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de Asignaturas Vía Web	10 al 20 de enero de 2017
Matrículas Ordinarias	23 de enero al 01 de febrero de 2017
Matrículas Extraordinarias	2 y 3 de febrero de 2017
Iniciación de Clases	13 de febrero de 2017
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	6 al 10 de marzo de 2017
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	13 al 18 de marzo de 2017
Solicitud de Reingresos para el Segundo Semestre de 2017.	21 de marzo al 19 de mayo de 2017
GRADOS: Primera Fecha	19 al 21 de abril
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	5 al 9 de junio de 2017
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	12 al 16 de junio de 2017
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	22 de mayo al 02 de junio de 2017
Finalización de Clases	10 de junio de 2017
Plazo máximo para entrega de notas	14 de junio de 2017
Cierre Académico del Semestre	16 de junio de 2017
GRADOS: Segunda Fecha	19 y 21 de julio de 2017

PARÁGRAFO 1. En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido por el punto de equilibrio, cada programa solicitará a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, la apertura del programa respectivo para la ampliación de las inscripciones teniendo en cuenta el siguiente calendario:



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CONSEJO ACADÉMICO

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Resolución 43 de 2016

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	10 al 13 de enero de 2017
Proceso de Selección de Estudiantes	23 y 24 de enero de 2017
Publicación de resultados	25 de enero de 2017
Matrículas Ordinarias	01 al 09 de febrero de 2017
Matrículas Extraordinarias	10 de febrero de 2017

PARÁGRAFO 2. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se regirán por las propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

PARÁGRAFO 3. Adelantar el proceso de selección y admisión de los candidatos a los programas de doctorado interesados en presentarse a la convocatoria 757 de 2016 CONVOCATORIA DOCTORADOS NACIONALES 2016 de Colciencias, para los días 24 y 25 de Noviembre de 2016, con publicación de resultados de admitidos el día 25 de noviembre.

Para las demás personas inscritas o por inscribirse que no estén interesadas en presentarse al proceso de admisión en estos días (24 y 25 de noviembre del 2016), podrán continuar el proceso en las fechas estipuladas en el calendario inicial establecido en la Resolución 37 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaría Consejo Académico

Proyectó: Leonor Gómez Gómez
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo *fc*
Olga Mireya García Torres

USO INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja